

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2018

La reunión se inició a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) el 17 de octubre de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; y **César García Lucas**, Secretario.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Presentación propuesta de resolución que conoce el fondo del recurso de reconsideración interpuesto por SATEL contra la resolución No. 063-18;

Responsable (s): Comisión (Nelson Guillén, Consejero, César García, Director Jurídico, Luz Marte, Directora de Autorizaciones, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y Carlos Cepeda, Director de Espectro).

2. Presentación lista de casos pendientes de: Dirección Jurídica, Dirección de Regulación y Defensa de la Competencia, Dirección de Autorizaciones y Dirección de Fiscalización;

Responsables (s): César García, Director Jurídico, Luz Marte, Directora de Autorizaciones, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia, Álvaro Nadal, Director de Fiscalización y Carlos Cepeda, Director de Espectro.

3. Presentación propuesta de resolución que retoma el proceso para el establecimiento de los cargos de interconexión;

Responsable(s): Marcos Peña, Consejero, Nelson Guillén, Consejero, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia y César García, Director Jurídico

4. Presentación propuesta sobre el dividendo de la Banda de los 700 MHz;

Responsable(s): Consejero Nelson Guillén, Carlos Cepeda, Director de la Gestión del Espectro, Luz Marte, Directora de Autorizaciones, Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia

5. Presentación estatus ejecución instalación Puntos Wifi;

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo Interino, Luz Marte, Directora de Autorizaciones, Ramón Henríquez, Director de Tecnología y Jorge Roques, Dirección FDT.

6. Presentación lista miembros Cuerpos Colegiados;

Responsable(s): César García, Director Ejecutivo Interino.

7. Presentación propuesta de proyectos internos y externos a ser incluidos en el Plan Bianual 2019-2020;

Responsable(s): Neil Checo, Director FDT

8. Tema libre;

Responsable(s): Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario.

El **Lic. Henry Molina** solicitó al secretario hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día.

El **Lic. César García** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 8 en total.

1. Presentación propuesta de resolución que conoce el fondo del recurso de reconsideración interpuesto por SATEL contra la resolución No. 063-18;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo del informe estructurado a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

2. Presentación lista de casos pendientes de: Dirección Jurídica, Dirección de Regulación y Defensa de la Competencia, Dirección de Autorizaciones y Dirección de Fiscalización;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la

Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la “información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa”.

3. Presentación propuesta de resolución que retoma el proceso para el establecimiento de los cargos de interconexión;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo del informe estructurado a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

4. Presentación propuesta sobre el dividendo de la Banda de los 700 MHz;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, la presentación de este tema fue realizada para edificar al Consejo Directivo a los fines de que este órgano se encuentre en condiciones de trazar directrices respecto de la referida solicitud; no obstante, al no haber intervenido la decisión que finaliza este procedimiento, forma parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de decisión, cuya publicidad o entrega se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal h) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** cuando “se trate de informaciones referidas a consejos, recomendaciones u opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno”.

5. Presentación estatus ejecución instalación Puntos Wifi;

La presentación de este tema fue realizada por: César García, Director Ejecutivo Interino, Luz Marte, Directora de Autorizaciones, Ramón Henríquez, Director de Tecnología, Neil Checo, Director del FDT y Jorge Roques, Dirección FDT.

El Ing. Jorge Roques procedió a presentar el estatus actual del proyecto Redes Wi-Fi. Al cierre de agosto 2018 se tenían 155 redes instaladas.

En septiembre, debido una reprogramación que se tuvo que hacer por retrasos reportados por Altice y Claro se instalaron 9 adicionales, llegando a 164 redes Wi-Fi instaladas.

A la fecha, hay 234 redes en funcionamiento, 70 adicionales a las de septiembre. Cabe resaltar que en el 4to Lanzamiento de República Digital, del 9 de octubre, se reportaron 223 redes en funcionamiento (59 adicionales a las de septiembre).

Indicó que, al cierre de octubre está el compromiso de llegar a 307 redes Wi-Fi en funcionamiento, bajo la responsabilidad de Claro de instalar 45 Redes Wi-Fi en localidades fijas, y de Altice de instalar 28 redes Wi-Fi en autobuses de la OMSA.

En noviembre está el compromiso de llegar a 344 redes Wi-Fi, bajo la responsabilidad de Claro de instalar 37 localidades adicionales.

En diciembre, para llegar a la Meta Presidencial de 511 redes Wi-Fi, Altice tiene el compromiso de instalar 85 redes Wi-Fi, de las cuales 69 son autobuses y 16 son localidades fijas y Wind tiene el compromiso de 86 redes Wi-Fi, de las cuales 59 son autobuses y 27 son localidades fijas.

Para lograr la Meta Presidencial, es necesario garantizar la disponibilidad de 319 autobuses de la OMSA, a la fecha solo tenemos confirmación de 196 autobuses. Es necesaria una reunión de alto nivel entre OMSA e INDOTEL.

En cuanto a las prestadoras, con Altice hubo inconvenientes con los equipos presentados, el 15 de octubre presentaron una nueva oferta que cumple con las especificaciones técnicas. En el caso de Wind, a pesar de múltiples esfuerzos, la solución presentada no cumple. Es necesario una reunión de alto nivel para definir los próximos pasos.

En el caso de Claro, hubo un incumplimiento en el contrato suscrito al no instalar 62 redes Wi-Fi al cierre de septiembre, las cuales reprogramaron para Octubre y Noviembre, pero a la fecha no se han instalado. Se sometió un borrador de notificación al Consejo Directivo para su revisión y visto bueno.

Adicionalmente se presentó la distribución de Redes Wi-Fi por cada uno de los cuatro lanzamientos de República Digital, la distribución por región geográfica y por tipo de localidad. Se mostraron las estadísticas acumuladas al 30 de septiembre 2018. Finalmente se mostraron mapas con las localidades instaladas y al final de cada mes restante del 2018.

El Lic. Yván Rodríguez sometió a aprobación la presentación semanal ante el Consejo Directivo el status de la ejecución de los puntos WiFi.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

6. Presentación lista miembros Cuerpos Colegiados;

La presentación de este tema fue realizada por César García, Director Ejecutivo Interino.

El Lic. César García Lucas señaló que luego de ver la lista de elegibles aprobada por el Consejo Directivo para los cuerpos colegiados, de conformidad con lo establecido en el

artículo 5 del Reglamento Orgánico y funcional de los Cuerpos Colegiados el Procedimiento de Actualización de la Lista de Elegibles para conformar los Cuerpos Colegiados presentar al Consejo Directivo en el plazo de quince (15) días un informe con la evaluación de desempeño de cada uno de los integrantes de la Lista de Elegibles, realizada por la Secretaría de los Cuerpos Colegiados, para su revisión y adopción de la decisión correspondiente, que podrá ser la exclusión o permanencia de los integrantes a la referida Lista de Elegibles, según sea el caso.

El Lic. Yván Rodríguez sometió a aprobación, conceder un plazo de 15 días para presentar el informe de evaluación de desempeño de los integrantes de los Cuerpos Colegiados.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

7. Presentación propuesta de proyectos internos y externos a ser incluidos en el Plan Bianual 2019-2020;

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la "información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa".

8. Tema libre;

No se presentaron temas libres.

Siendo las doce horas y treinta y ocho minutos de la tarde (12:38 P.M.) y habiéndose recibido los votos de los Consejeros se dio por terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **César García Lucas**, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo.

/...certificación al dorso.../

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 034-18, celebrada el 17 de octubre de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de seis (6) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo